

En Mahon. - 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs. - a vista. Trimestre, 26 rs. Se publica en el mes de Marzo, 19e número con el año de 1869, se aduce que el año anterior se publicó en el mismo número, lo que contradice lo que se indica en el número anterior.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

EL ALFONSO XIII.

Precio
de los anuncios.
Los anuncios y comunicados
se insertarán a precios
convenientes. Seendece
abajo a los Sres. Suscriptores.

Año I, número 18 le supone el día 18 de Agosto. Número 18 es el federal, es el que se da en la isla. Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los jueves y siguientes a festivos.

PARTE POLITICA.

Número 18 corriente del año.

¡QUIEN PIDE REY?

Al leer la petición que una parte de la prensa hace al gobierno para que se provea inmediatamente de monarca y devolvemos la atención a todas las peticiones, y solamente percibimos el apagado rumor de viva Carlos VII, oímos las subjetivas ones nati-

Solo, pues, una pequeña parte del país, soliviantada por las influencias teocráticas, quiere verdaderamente rey, y hace formales, aunque inútiles sacrificios, por elevarle al trono.

La dinastía caída apenas promete levantar en el pueblo una partida armada, o aún con el auxilio de alguna infidelidad militar. Esta y el ascendente d' Montpensier, convencidos de su falta de apoyo en el país, lo buscan en las entrañas de la parte oficial. Puede exigirse un rey de tal manera?

Se dice que los poetas nacen y que los oradores se hacen: tal apetegma puede aplicarse rigurosamente a las formas de gobierno. Los reyes nacen y las repúblicas se hacen. ¡Quién ha nacido en los tiempos que corren para rey de España?

El hijo de Isabel de Borbón? La revolución le habrá muerto lo que es lo mismo, la naturaleza aguarda en la política.

¿Cuando van a morir las dinastías, enferman con anterioridad, y señales muy características lo anuncian. Pierden grado a grado las simpatías del pueblo, y pasando por la indiferencia, concluyen en la aversión y el odio. ¿Le sabrá si suspiran?

Las perversiones de todos los usos y costumbres y el entronizamiento de los abusos, van señalando las líneas termométricas del frío de la muerte. A la religión sustituye el fanatismo de un lado, la incredulidad por otro; a la virtud, la hipocresía revuelta con el descaro de la amor la injuria, a los servidores serios y honrados los merodeadores más cínicos y despreciables. Al obispoq III. - El año

cuando encima y alrededor de una res, hacen círculos ciertas aves de rapiña, aquella res está en feria y pronto a suceder. Cuando alrededor de un trono giran mujeres espiritadas y Cagliostros o Meneses, la muerte deba querer institución no se hará esperar. Por eso exclamaba el Jeremias de antiguo Aparisi y Guijarro: «Esto se val. Y se hace en efecto.

Pero se habrá ido solamente de la persona que ocupaba el trono?

Podrá volver su hijo, nacido para rey? El

Si los hombres pudieran hacer la historia, sería muy de temer este suceso. Dada la estrechez de miras de las personas que han salido hasta hoy al frente de la revolución, dadas sus pueriles vanidades, dadas sus preocupaciones temerosas de un porvenir que creen incierto, muy posible sería que po-

SEGUNDA ÉPOCA.

El director de los oficinas de Correos y Telégrafos.

Mahon, miércoles 18 de agosto de 1869.

Director: Bernardo Fabregues y Sintes.

Editor: Pascual Gómez y Valls.

Periodista: José Fernández y Valls.

Administrador: Santiago Martínez y Valls.

de los anuncios.

Los anuncios y comunicados

se insertarán a precios con

vencionales. Seendece

abajo a los Sres. Suscriptores.

Nº 15.

Dirección y Administración, calle del Norte, 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 11 mañana.

Siempre la noche, para otras que ocupa la administración.

que se ocupan de cosas de oficina

y negar el establecimiento en su casa

bueno. Figuerola está terminado, según asegura

un colega, y se presentará en las primeras sesiones

de Cortes.

Un diario republicano asegura que el obispo de

León había salido inesperadamente de su diócesis,

ignorándose el objeto de su viaje, aunque sus fa-

miliares indicaban que era el de tomar baños.

Por nuestra parte, no tenemos la menor noticia de es-

te suceso.

En los altos círculos políticos reina una pequeña

agitación, cuya causa principal es la diversa mane-

ra de apreciar los hombres más influyentes la cues-

tion de la elección de monarca.

La disidencia que existe más ó menos latente, en este asunto capital,

se va extendiendo a otras cuestiones prácticas y pro-

duciendo choques que podrían llegar a convertirse

en verdaderos conflictos. Agrava esta situación el

que los partidarios de determinada candidatura creen

llegado el caso de hacer un supremo esfuerzo en

favor de la misma, y al efecto ponen en juego to-

dos los poderosos medios de acción con que cuen-

tan. De aquí las diferencias, cada día más fuertes

y más visibles entre los elementos más influyentes de

la situación y los temores de que la unión entre los

partidos coaligados en setiembre llegue al fin a rom-

perse. Este riesgo parece hoy mucho más inmediato

que aquel con que una parte de la prensa alarma

todos los días al público de conspiraciones reaccio-

narias que tiene, según ella, por objeto una

restauración.

Dice La Reforma:

«Asegurabase ayer que nuestro embajador en Pa-

ris había recibido orden de retirarse a consecuencia

del manifiesto apoyo que las Tullerías conceden a

los partidarios del Tercio.»

No es cierto. Nada sobre este particular se ha

determinado, por más que no pueda estar muy

satisfecho el gobierno español de los agentes del

francés, que toleran a don Carlos, Eric y otros je-

fes y no jefes carlistas permanezcan en constante

amenaza en la frontera francesa, a unos cuantos

pasos del territorio español.

Dijo ayer el presidente del consejo de ministros

que no se ha querido que el embajador de

España se retirara, porque se ha querido que

el presidente del consejo de ministros se quedara

en Francia para dar explicaciones al jefe del go

bierno francés.

Las noticias que recibimos de la provincia de

Castellón, nos presentan el movimiento carlista que

estalló en ella simultáneamente al de Valencia, co-

mo de bastante gravedad. En Alcalá, San Mateo,

en las inmediaciones de Lucena, y hasta en el al-

to Maestrazgo, según nos indican las cartas, hay

para el establecimiento y cobranza del impuesto personal sin perjuicio de consultarlo oportunamente al Consejo de Estado.

La Reforma dice hoy:

«El Consejo de ministros celebrado ayer se ocupó de la importantísima cuestión de los prelados.

En vista del acuerdo, al parecer unánime de todos ellos, de negarse á cumplir la orden del ministerio de Gracia y Justicia, que les prescribió la publicación en el término de ocho días de una letra á los párrocos para que se atengan al cumplimiento de su sagrado ministerio, una vez que ha transcurrido el plazo que vence hoy, sin el cumplimiento de esta orden, el gobierno se propone adoptar con el clero una línea de conducta tan digna y energica como hacen indispensable la dignidad de la revolución y la indigna conducta de los hombres que por su carácter debieran ser ejemplo vivo de mansedumbre y de recogimiento.»

Es tan justa como oportuna la siguiente réplica del periódico *La Igualdad* á *El Puente de Alcolea*, que ha salido á la defensa de los fusilamientos de Montealegre:

«*El Puente de Alcolea* trata de justificar los asesinatos de Montealegre, diciendo que los asesinados hicieron dos descargas á la tropa, y que al huir, resistiendo con las armas, fué cuando murieron.

Pero, desdichado colega, ¿habéis olvidado que en el telegrama del coronel Casalis decía este que había «hecho nueve prisioneros y que los fusiló seguidamente?». ¿Cómo se concilia esto de fusilar prisioneros con lo de morir huyendo con las armas en la mano?

V. no decimos más, por consideración a nuestro colega.

Se habla de un proyecto de manifestación pública para el domingo, en contra de los fusilamientos de Montealegre. Parece que la reunión se verificará junto al dos de mayo y que se pronunciarán calurosos discursos.

El Centinela del Pueblo dice:

«Ya no es un secreto el proyecto fraguado en el vecino imperio para llevar á cabo la restauración de la persona de doña Isabel.

Los carlistas son el instrumento inocente que servirá de base para crear una situación difícil en España: y cuando llegue este caso, que esperan sea pronto (antes de la reunión de las Cortes), realizar una intervención que llevará á cabo el emperador Napoleón con el acuerdo de las naciones de Europa.

De esta manera los isabelinos, sin esposición, esperan lograr el triunfo y vengarse de carlistas y liberales, sus naturales enemigos.

Con las noticias anteriores coinciden las del *Certamen*, el cual dice que los planes de los isabelinos descansan esclusivamente en producir y sostener en España el estado de alarma, echando mano de carlistas y falsos republicanos para que lo prolonguen.

En Valencia han sido reducidas á prisión varias personas, por resultar al parecer complicadas en una conspiración carlista descubierta en aquella capital.

Una carta de Londres que pública el *Télegrofo* de Barcelona habla de que el gobierno español ha hecho saber al inglés que en el caso de caer prisionero don Carlos será fusilado en el acto. El corresponsal que da esta noticia añade que si esto sucediera, no se entibaría por la causa las relaciones entre Inglaterra y España.

La noticia de la falsa manifestación que se preparaba para mañana, había producido cierto pánico entre los individuos del clero de Madrid, muchos de los cuales empezaban á abandonar la población, acordándose al propio tiempo por el cabildo de párrocos no presentarse el domingo en las iglesias ni decir misas.

El activo y energico alcalde popular señor Rivero que con tanto celo ha descubierto la trama de la tal manifestación, logrando desbaratar los planes de los reactionarios, ha conseguido tambien que el clero se convenza de que no corre riesgo alguno, y que mañana, como todos los días, acuda á los templos para cumplir con sus obligaciones espirituales.

Leemos en *El Imparcial* de hoy.

«Hemos oido decir que la comisión permanente de las Cortes ha recibido un suplicatorio de uno de los jueces de primera instancia de Navarra, pidiendo autorización para procesar á los diputados señores Ochoa (D. Cruz) y Zabala, por delito de conspiración.

Ignoramos si es cierta la noticia; pero de todos modos, es de creer que hasta la reunión de las Cortes no se resolverá este grave asunto.

Este procedimiento debe servir de lección al juez de Alicante, si, como se ha dicho, dictó auto de prisión contra un diputado, sin tener para nada en cuenta los preceptos constitucionales.»

A noche se recibió en Madrid el siguiente despatcho telegráfico del gobernador civil de Granada:

«Granada 12 (a las doce y cuarto del dia).—En este momento se me presenta una comisión del cabildo metropolitano de esta capital que, á nombre de él, protesta de su adhesión y obediencia á las leyes y al gobierno, y que repreba todo acto de rebelión por ser contrario á la religión de que tiene la honra de ser ministros.»

Según nuestras noticias, son ya cinco los prelados que han contestado á la circular del señor ministro de Gracia y Justicia.

Según los periódicos de Lisboa, se espera en aquella capital para el próximo mes de setiembre al presidente de las Cortes y alcalde popular de Madrid D. Nicolás María Rivero. Dícese que va con una misión importante.

Un corresponsal de *El Universal* da á nuestro colega las siguientes noticias acerca de la permanencia de don Carlos de Borbón y de su estado mayor en las inmediaciones de Bayona:

«El estado mayor del Tercio sigue en una casa de campo de las inmediaciones perteneciente á un título francés, que se dice hijo bastardo de D. Carlos María Isidro. Allí están sus cuatro ayudantes, que son un tal Alfonso (habanero), Calderon, Vallenar y el célebre Diego Hestrosa, hermano del marqués de Villadarias. Estos y la demás gente menuda se encuentran muy envalentonados, y del otro lado del Vidasoa insultan á todo el mundo y hasta provocan á los carabineros; estos los invitan á pisar el territorio español para contestar á sus provocaciones; pero están verdes. Los carlistas hacen lo que quieren á ciencia y paciencia de la policía francesa; pues de otro modo no se comprende que se reunan en Bayona, Biarritz y San Juan de Luz, donde tienen sus conciliábulos y hasta orgías, ostentando algunos los uniformes y condecoraciones que les ha concedido S. M. Tercio. En fin, ellos comen y beben alegremente, y el ultimo resultado habrán ganado lo comido, lo bebido

y lo gastado.

Se nos afirma ser falsa la noticia dada por *El Morning-Post* de Londres de que estaba en Madrid el poderoso capitalista Mr. Forbes, encargado de negociar por los Estados Unidos la cesión de Cuba. La noticia era absurda en la forma que la había dado la prensa.

Dice *La France* que el Sr. Calonne, antiguo ministro de Estado de doña Isabel de Borbón, salió de París el 12 con dirección á los Pirineos. Esto parece confirmar la noticia que leemos en otros periódicos de haber surgido desavenencias entre dicho señor y la reina Isabel.

*PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES
de los diarios de Valencia.*

Madrid 13.

Ha sido derrotada la partida carlista que se había levantado en Alcalá al mando del cabecilla Borras.

Se le han causado cinco muertos y varios prisioneros.

Ha sido arrojado del pueblo los carlistas que se habían sublevado en San Mateo.

Se le han cogido quince prisioneros á la partida carlista de la Olleria.

Madrid 14.—Es inexacta la noticia de la retirada de sus puestos diplomáticos de los Sres. Olózaga y Fernández de los Ríos.

Ha sido aprehendido en las inmediaciones de Pontejeda el canónigo Millà y el cura de Igoueña y otros.

3 por 100 consolidado : 25-10.

Id. id. diferido : 24-80.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES de EL ISLEÑO.

Madrid 15 de agosto, á las 14-25 de la mañana.

—La partida farriosa al mando de Polo ha vuelto á los montes de Toledo. Los Sabariegos son perseguidos activamente. Las nuevas partidas de Valencia y Castellón son también perseguidas. Movimiento en el Maestrazgo. Todo carece de importancia.

Complícase la situación del clero con motivo de la actitud pasiva de los prelados después de la circular del ministro de Gracia y Justicia.

A continuación se da el escrito monástico assentido al sacerdote del que no se ignora el nombre.

En el escrito se indica que el sacerdote

se ha separado de la Compañía de la Instrucción.

París 13.—El periódico *La France* creé que la abdicación de la reina Isabel está decidida en principio.

El emperador está establecido de su indisposición; marchará mañana al campamento de Châlons.

Es inexacto que Mr. Schneider se ocupe de la redacción de un reglamento para el Cuerpo legislativo.

Dicho reglamento se hará conforme á las disposiciones del Senado-consulto, por una comisión especial nombrada por la misma Cámara.

El decreto de amnistía se publicará el domingo.

D. Francisco de Asís ha aplazado el viaje que debía hacer en Alemania en compañía del regalo de Méneses, duque de Baños.

París 14.—*El Diario Oficial del Imperio* publica un decreto rebajando sus condenas á gran número de penados e indultando á muchos marineros.

El mismo diario confirma la noticia de la salida de Napoleon III para el campamento, lo cual se verificará hoy.

Sigue en el mismo estado el mariscal Niel.

Roma 12.—El gobierno romano ha mandado recoger por la policía un folleto sobre la familia Bonaparte, y en el cual se dirigían ataques violentos contra Napoleon III.

Viena 13.—Han mejorado algo las relaciones entre Prusia y Austria en consecuencia de las declaraciones recientes de Mr. Beust; pero siguen con actividad los trabajos para llevar a cabo la confederación de los Estados del Sur.

CRONICA LOCAL.

Mahon 18 Agosto de 1869.—Para que la España liberal sea como en Mahón se practica la libertad y se interpretan las leyes, nos imponemos el deber de manifestar al público que en la sesión extraordinaria celebrada el domingo por el Ayuntamiento, se leyó un oficio del señor Subgobernador de la isla, en el cual imponía á la Corporación municipal una multa de setenta escudos por haberse estralimitado en el ejercicio y cumplimiento de los deberes y atribuciones que le están cometidos por los artículos 48 al 57, ambos inclusivos, de la ley municipal vigente, censurando una disposición adoptada por el señor Gobernador de la provincia. Añadió además el señor Subgobernador, que se prometía que el Ayuntamiento anularia su acuerdo del dia 3 del actual en la parte que atañe a la mencionada autoridad superior política, advirtiendo al propio tiempo que se haría resuelto a no consentir se faltase á la ley, a cuyo fin lo comunicaba al Alcalde para que convocase la municipalidad a sesiones extraordinarias para darla conocimiento de su resolución y exigirle el pago de la multa dentro del preciso término de veinte y cuatro horas.

Fácilmente comprenden nuestros lectores que lo que ha dado origen á la comunicación que se leyó al Ayuntamiento es el acuerdo que publicamos el sábado ultimo y hoy reproducimos, para que con perfecto conocimiento de los hechos se pueda apreciar mejor aquella superior disposición. Dice así:

«En vista de las difíciles circunstancias que atañe la Nación, deseoso el Ayuntamiento de ofrecer su decidido apoyo al Gobierno Supremo para combatir á los enemigos de la libertad y del orden público, apesar de considerarse al tanto y deprimido en la persona de su dignísimo presidente el Sr. D. Gerónimo Escudero, en concepto de la corporación inmediatamente instituido por el Defensor Superior del Poder en la provincia, acordó remitir al Exmo. Señor Ministro de la Gobernación el telegrama siguiente:

«El Ayuntamiento popular de Mahón al

Exmo. Señor Ministro de la Gobernación. El Ayuntamiento popular de Mahón, inspirándose en sus sentimientos de amor á las instituciones liberales y del respeto profundo al orden público, ofrece al Gobierno de S. A. el Regente del Reino su mas decidido y leal apoyo para combatir á los enemigos de la libertad y mantener incólumes los derechos individuales y demás conquistas de la revolución.»

Ahora bien: el artículo 17 de la Constitución dice que ningun español podrá ser privado del derecho de emitir libremente sus ideas

y opiniones, ya de palabra, ya por escrito; es decir, que el derecho que la ley da á todo ciudadano de manifestar sus pensamientos, según el señor Subgobernador no puede usarse una Corporación compuesta de veinte y cinco españoles. Suponiendo que así sea, y es mucho suponer, veamos ahora en que se ha estralimitado el Ayuntamiento en el ejercicio y cumplimiento de los deberes y atribuciones que le están cometidos por la ley.

De los artículos 48 al 57, ambos inclusivos de la ley municipal vigente que cita el señor Subgobernador, solo por faltar al 48 podia ser multado el Ayuntamiento por haber cometido un acto esencialmente político; mas, en vista de las críticas circunstancias que atraviesa la nación e inspirándose tan solo en su patriotismo, creyó un deber sin duda ofrecer su decidido y leal apoyo al Gobierno, y lejos de ser penado por aquel acto político, recibió, segun tenemos entendido, las mas expresivas gracias del mismo Sr. Subgobernador en nombre del Sr. Gobernador de la provincia. Resulta, pues, que por haber hecho el Ayuntamiento lo que no podia según el artículo 48 de la ley municipal, se le dan las mas expresivas gracias; y por expresar un sentimiento y una apreciacion que creemos nadie tiene el derecho de impedirle conforme el artículo 17 de la Constitucion, se le multa por haber censurado una disposición del señor Subgobernador de esta isla que suponemos no pretenderá ser infalible. ¿En dónde vivimos? ¿Qué país es ese en que se ven semejantes contradicciones?

Prescindiendo de hacer otros comentarios sobre una comunicación cuya sola lectura ú oímos mal ó dice mas de lo que nosotros pudieramos añadir, preguntamos ¿qué ley hay que autorice al señor Subgobernador para ordenar á un Alcalde que reuna el Ayuntamiento en sesión ordinaria ó extraordinaria? De qué serviría entonces ser nombrado el Ayuntamiento por sufragio universal?

Llamamos seriamente la atencion de la prensa republicana española sobre lo que de algun tiempo á esta parte esta sucediendo en este país, para que nos ayudé, ya que nuestros clamores no llegan á las alturas del Poder, á defender nuestros derechos y pedir justicia, no gracia, para una corporación cuya única falta ha sido en esta y otras ocasiones obrar con demasiada lealtad y franqueza.

Aunque ignoramos el resultado definitivo de la sesión por haber salido del salon de la Casa consistorial antes de que recayera acuerdo, tenemos entendido que el Ayuntamiento resolvió presentar su dimision, satisfacer la multa que le ha sido impuesta y reservarse el derecho de acudir á las Cortes, donde creemos no han de faltarle defensores.

Ayer por la mañana llegó á este puerto la escuadra española de guerra al mando del brigadier de la armada Sr. D. José Polo y Bernaber, procedente de Barcelona, en 6 días de navegacion.

Los buques que la componen son los siguientes:

Fragata Villa de Madrid, de 48 cañones, 800 caballos, su comandante, el capitán de navio D. José Montojo y Trillo, con 616 plazas.

Fragata Zaragoza, (blindada) de 21 cañones, 800 caballos, su comandante, el capitán de navio D. Victoriano Suances, con 524 plazas.

Fragata Tetruan, (id.) de 40 cañones, 1000 caballos, su comandante, el capitán de navio D. Florencio Montojo con 607 plazas.

Fragata Princesa de Asturias, de 51 cañones, 800 caballos, su comandante, el capitán de navio D. José Soroa, con 612 plazas. Dos de los buques han efectuado su magestuosa entrada dando al aire armonías nacionales. Saludamos á nuestros bravos marinos!

A las dos de la tarde de ayer entró tambien una corbeta de guerra española. Mañana publicaremos el parte.

Según nuestros informes el domingo proximo saldrán tres compañias del Regimiento infantería de América para Alcudia y Palma; al paso que dos de las tres restantes en esta ciudad, con la banda y plena mayor del citado Regimiento, pasan á formar parte de la fuerza de infantería que guarnece la fortaleza de Mahon. Ignoramos qual habrá sido el motivo de semejantes disposiciones, pero el tiempo que todo lo descubre, nos pondrá al corriente de lo que ahora no podemos dar razones.

Relación de los pasajeros llegados de Palma con el vapor-correo Mahones.

D. Guillermo Puig.—D. Félix Aramburri.—D. Miguel Alejandro su Sra. y dos hijos.—D. Felipe Moltó.—D. Antonio Julia.—D. Bartolomé Paricas.—D. Luis Labrador.—D. Juana Morla y un hijo.—Un individuo de tropa.

BOLETIN RELIGIOSO.
Santa Elena emperatriz viuda y S. Agapito mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en su propia iglesia privilegiada.

Santo de manana. San Magín mártir, San Mariano confesor y ermitaño y San Luis obispo y confesor.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados el dia 17.

Ta escuadra española, compuesta de las fragatas Tetuan, Villa de Madrid, Zaragoza y Princesa de Asturias, zarpará hoy y mañana al servicio al

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Barómetro		Termómetro centígrado.	Higrómetro en %.	Pronóstico.	Solenidad media	Vientos a 9 h. marina.
	Max.	Min.					
16	764.7	22.7	20	53	N. rectior.	7.2	22

AFFIGIONES ASTRONÓMICAS.

SOL. Sale á las 5 h. y 14 ms.—Póñese á las 6 h. y 52 ms.

LUNA. Sale á las 5 h. y 6 ms. de la T.—Póñese á las 1 h. y 48 ms. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA. Asamblea llevada del 17 de agosto de 1869.

Servicio para el 18.

Gefe de dia: el T. C. graduado D. Juan Ortega

Garcia, Comandante del regimiento infantería de América n.º 14.—Para la hospital y provisión,

el mismo cuerpo.—El T. C. Comandante Sargento Mayor.—Joaquin Trujillo y Sanchez Valverde.

GACETILLA.

Pronósticos.— Hé aquí los del célebre zaragozano don Mariano Castillo para el mes de agosto, en que la obesidad abriga cierto

Día 7.—Luna nueva.—El eclipse que hay en esta fase tendrá influencia suficiente para que rápidamente pasemos de un calor sofocante a una temperatura de 10, 15 y 20 grados en dos días seguidos, con fuertes turbonadas y si el sol se habrá en conjunción con la luna, altera el viento conforme a la naturaleza del tiempo: es casi general en mar y tierra.

Día 14.—Cuarto creciente.—En Galicia varia y truenos; en Asturias tempestades de vientos y lluvias a días, otros fuertes calores, en Extremadura gran calor, caliosa la atmósfera que se hacen tronadas; en toda Andalucía sobre el calor bruscos cambios atmosféricos entre el 18. al 21; dejándose sentir fresco en Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga y Granada y en estos puertos el mar riado y oleaje; en Aragón y Cataluña calores, vientos y truenos.

Día 22.—Luna llena.—Es necesario comprender que al mediodía que baja la estación se debe pronosticar, hoy pues creo, según mis cálculos, que en esta fase el calor será sofocante, llegando a 31 grados en Aragón y parte de Cataluña; a 29 en Navarra a 27 en Bilbao, San Sebastián y Santander en las Castillas (parte) a 30, en otras a 27 y 28; en Valencia a 28 y 30; en Extremadura a 29; en Huelva de 27 a 30; en Murcia sofocante; cesan y aparecen en todas partes tronadas.

Día 30.—Cuarto menguante.—Los vientos se hacen fuertes, tempestuosos, que traen tempestades del 3 al 15 con fuertes pedradas al principio, según sea el país, clima ó posición topográfica de la provincia en que se formen, ya sean montañas, llanos, ríos, pantanos ó bosques; en las costas el viento se hace huracanado, temporal recio, rachas y torbellinos no faltarán; alerta todo marinero de todos los mares de Europa el mes de Setiembre y hasta el 15 de Octubre.

Toma de posesión.—D. Carlos ha tomado posesión de España en la persona de un alcoroche.

La escena fué tan patética y tan tierna, que todos los circunstantes, para calmar su emoción tuvieron que echarse un traguito de aguardiente.

Pero cuando el acto tomó un carácter dramático y solemne fué al sacar D. Carlos del bolsillo una pistola y pronunciar estas memorables palabras:

«Dije que el primer tiro que se disparase en España lo dispararía yo yo... Pum!! Sonó el pistoletazo.

D. Carlos, con un heroísmo increíble se quedó tímido únicamente temblaba un poco el pulso, efecto de la emoción que le causaba el verse rey de un alcoroche y cinco sacerdotes; total, media docena de alcoroche.

Uno de los ayudantes de don Carlos, al sonar el tiro, se cayó al suelo de gusto y a uno de los sacerdotes se le expulsó de tal modo la mollera, que el solideo se levantó mas de una pulgada en el aire. Otro valiente sacó del bolso un manifiesto de don Carlos, y fué a ocultarse detrás de un matarral volviendo sin el manifiesto al poco rato.

Muy pronto tendremos el gusto de ver una reproducción exacta de esta escena, pues un fotógrafo llevado ad hoc copió el grupo en una magnifica fotografía.

No falta en ella ni el detalle mas insignificante, y allí se ven tal como se hallaban en el momento

mas solemne los ayudantes, los sacerdotes, el alcoroche y don Carlos.

D. Carlos y el alcoroche han salido sumamente parecidos.

ANUNCIOS.**Lotería Nacional.**

PROSPECTO
Constará de 30.000 billetes al precio de 10 escudos cada uno, y distribuiránse 225.000 escudos en 1500 premios, á saber:

Premios de 30.000.—**30.000**
1 de 20.000.—**20.000**
1 de 10.000.—**10.000**
17 de 1000.—**17.000**
1480 de 100.—**1480 de 100**

1500 de 100.—**1500**
1 de 25.000.—**25.000**

Los billetes están divididos en décimos que se corresponden á 1 Escudo cada uno en la Administración de la Reina, calle Nueva n.º 24. Mahón, 17 de agosto 1869.—Juan Redriuez.

PARA ALQUILAR.

LO está una casa calle de San Bartolomé (vulgo de la Comedia). Informarán calle de Adovet, número 38. A la amanecer el precio es de 12 reales.

El dia 30 del corriente saldrá de Tarragona para Montevideo y Buenos-Aires el bergantín italiano Arnaudo, capitán D. Pedro Pietranera; admite pasajeros al precio de treinta y ocho duros en prima comprendida manutención. Dirigirse á la Agencia Consular de Italia en esta, y en Tarragona á Don Juan Gaset.

Unico depósito en Mahón: La Estrella de Oro, calle del Castillo.

Clarifica en pocos minutos toda clase de vinos por muy turbios que estén. Precio: 8 rs. dosis, cantidad suficiente para clarificar 200 ó 250 litros.

VENTA DE MUEBLES.—Por tener que ausentarse, se venden todos los muebles de una casa, calle de San José, nº. 4.

BARATURA.

En la calle del Castillo, número 33, se cambian libros por dinero.

VAPOR MAHONÉS.

Saldrá para Palma á las cinco de la tarde de hoy.—Admite cargo y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (Antes de la Infanta) nº. 26.

RECLAMOS.

Del empleo de las Perlas de éter para la cura del asma.

El asma es una afección que se presenta de una manera intermitente, casi siempre irregular, bajo forma de accesos, y está caracterizada por una sofocación mas ó menos penosa, mas ó menos grave.

Las **Perlas de éter**, pequeñas cápsulas redondas del tamaño de un guisante, son de una eficacia verdaderamente maravillosa para calmar instantáneamente los accesos de asma. Basta, para conseguirlo, tomar dos ó tres en una cucharada de agua cuando empieza el acceso. Es de notar que el jarabe de éter ó el éter vertido sobre un tercio de azúcar no obran como las perlas, y la explicación es muy sencilla. Cuando la Perla se disuelve en el estómago, el éter se reduce súbitamente á vapor, inunda de un solo golpe las paredes de aquella viscosa y su efecto es mucho mas energico.

El doctor Troussau, profesor de la Escuela de medicina de París, se expresa de este modo en su *Tratado de Terapéutica*:

«Bajo el nombre de **Perlas de éter**, el doctor Ciertan, de Dijon, ha tenido la feliz idea de encerrar este líquido volátil en una envoltura gelatinosa. De esta manera, el éter se traga tan fácilmente como una píldora; de pronto, siéntese el estómago como inundado de una sensación de frescura agradable, que anuncia la ruptura ó solución de la cápsula. No recomendaremos bastante esta nueva manera de administrar el éter.»

Es indudable que todos los medicamentos recomendados contra el asma no hay ninguno mas eficaz ni mas fácil de tomar que las **Perlas de éter**.

Ademas, este remedio, en virtud de sus propiedades calmantes, es también de gran eficacia para las jaquecas, los dolores de estómago y las digestiones pesadas.

La ingeniosa idea de las **Perlas** ha valido al doctor Ciertan la aprobación de la Academia imperial de medicina de París.

Dirigir los pedidos á la **Maison Frere**, rue Jacob, 19, París.

CONVALEGENCIA.

Al salir de una enfermedad larga y peligrosa y al reintegrarse en el enfermo en el periodo de convalecencia, el régimen y las precauciones son tan indispensables para el completo establecimiento de la salud, como lo fueron los cuidados del facultativo para cortar la enfermedad propiamente dicha.

Ante todo, como primera precaución, es preciso evitar las imprudencias que frecuentemente ocasionan recaídas siempre graves. El enfermo no debe exponerse á los cambios rápidos de temperatura producidos por el

paso de una habitación caliente á otra que no lo sea; cuando sus fuerzas y el estado de su salud le permiten salir, es menester, sobre todo en los primeros días, que evite cuidadosamente el aire húmedo y el sol demasiado ardiente: la mejor hora de paseo es la del medio día.

En cuanto al régimen, deberá ser esencialmente tonico, haciendo uso de las preparaciones de quinua. Siendo estas preparaciones muy variadas y no todas aplicables á los mismos casos, debe preferir el **Quinium Labarraques**, tonico por excelencia y muy apropiado a todos los convalecientes, cualquiera que haya sido su enfermedad.

Cuando la epidemia de fiebre amarilla que reinó en Bruselas a fines de 1868, los periódicos de medicina de aquella capital hicieron grandeselogios del **Quinium Labarraques** y enumeraron sus maravillosos efectos para abbreviar las convalecencias pesadas.

Tambien los ferruginosos pueden frecuentemente ser útiles como auxiliares del **Quinium**, y mas de una vez han contribuido las **Pildoras de Vallets** á terminar la convalecencia de una manera pronta y feliz.

Los convalecientes no deben tomar sino alimentos muy ligeros, tales como caldo bien colado, sopa y mas tarde un poco de pollo, evitando satisfacer completamente el apetito, si pena de indigestiones que pueden tener serios resultados. Conviene que un cuarto de hora antes de cada comida tomen una copita de **Quinium Labarraques**. En quanto a las **Pildoras de Vallets**, deben tomárselas al sentarse á la mesa, antes de la primera cucharada de sopa.

La aprobación de la Academia imperial de medicina de París concedida á estos dos productos es la mejor garantía de su buena preparación y de su eficacia.

Dirigir los pedidos á la **Maison Frere**, rue Jacob, 19, París.

Sobre todo se agradece la diligencia y la

afabilidad con que se atiende el comercio con el exterior.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, nº 41.

calle del Norte, 12.